

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: COMERCIAL BIGGI (CHILE S.A) Rut 091462001-5
: 113,050 CIENTO TRECE MIL CINCUENTA PESOS
: IMPLEMENTACION SALA DE REUNIONES DEM.
: 15/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	71220	27/08/2013	113,050

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		113,050
553-07-00-000-000-000	Costo de Venta de Otros Bienes de Uso	113,050	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	113,050	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		113,050
Sumas Iguales		226,100	226,100

REFRENDACION

Cuenta	215-29-04-000-000-000			
Presupuesto Vigente	34,858,261			
Comprometido	32,658,034			
Saldo x Comprometer	2,200,227			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECCION FINANZAS Y FINANZAS RESUPUESTOS DEPTO. EDUCACION PUCON

ch. 4425.